ESTUDIOS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIAS GESTORAS:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUDES SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL
NOMBRE DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	DOC. EDWIN OCHOA LEON
CARGO DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	SECRETARIO ADMINISTRATIVA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (CUANDO APLIQUE) DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR, ELEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, DE CÓMPUTO Y VIDEOVIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACA**.**	

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.16.1. el presente documento tiene por objetivo realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se va a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo; este documento tiene como propósito reunir la información necesaria de los elementos, bienes y/o servicios para que la Entidad pueda tomar la mejor decisión al momento de la contratación.

El presente estudio del sector tiene como fin realizar en general una evaluación del mercado colombiano, y en particular analizar del sector especifico **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (CUANDO APLIQUE) DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR, ELEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, DE CÓMPUTO Y VIDEOVIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACA,** con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que lo integran y que son fundamentales para la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos que destinará la entidad para satisfacer la necesidad identificada y que se propone satisfacer a través del presente proceso de contratación. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de la contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes en cada caso y conlleva a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma:

En primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación.

En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector.

En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso.

Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Necesidad a satisfacer

En cumplimiento de los artículos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la gestión administrativa y contractual de las entidades territoriales, el Municipio de Bojacá tiene el deber de garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo, la eficiencia de la administración pública y la satisfacción de las necesidades colectivas, mediante la dotación de bienes y equipos que permitan cumplir con los fines esenciales del Estado.

En este contexto, se determina la necesidad de adelantar el proceso cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (CUANDO APLIQUE) DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR, ELEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, DE CÓMPUTO Y VIDEOVIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACA**, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y el desarrollo de actividades administrativas, sociales, educativas, culturales y comunitarias del Municipio de Bojacá.

Esta necesidad surge del diagnóstico realizado por las **Secretarías de Planeación e Infraestructura, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Administrativa, Gobierno, Cultura, Recreación, Deporte y Juventudes, y Desarrollo Económico y Rural**, las cuales identificaron la urgencia de reponer, adquirir o actualizar bienes de dotación y equipos tecnológicos requeridos para la correcta ejecución de sus funciones misionales.

Las **Secretarías de Planeación e Infraestructura, Servicios Públicos, Administrativa y Gobierno** han evidenciado que gran parte del mobiliario y los equipos de cómputo con los que cuentan presentan deterioro por el uso continuo, obsolescencia tecnológica o insuficiencia frente al crecimiento de las dependencias. Esta situación afecta la eficiencia institucional y la comodidad de los funcionarios, además de representar un riesgo en términos de ergonomía y seguridad. Por ello, la adquisición de nuevos escritorios, sillas, archivadores y equipos tecnológicos busca garantizar condiciones adecuadas de trabajo, alineadas con las exigencias del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que obliga a las entidades públicas a adoptar medidas que promuevan la salud ocupacional y prevengan riesgos laborales.

La renovación del mobiliario institucional permitirá contar con espacios ordenados, ergonómicos y funcionales, optimizando la productividad de los equipos de trabajo, facilitando la atención al ciudadano y promoviendo el bienestar físico y mental de los servidores públicos. Igualmente, la actualización de los equipos de cómputo y sistemas tecnológicos fortalecerá los procesos administrativos, de planeación, control y seguimiento, asegurando una gestión moderna y eficiente, acorde con los principios de transparencia y eficiencia administrativa previstos en la Ley 80 de 1993.

Por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Social** y la **Dirección de Cultura, Recreación, Deporte y Juventudes** sustentan su requerimiento en la necesidad de fortalecer los programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y comunidad en general, mediante la dotación de implementos lúdicos, recreativos, pedagógicos y deportivos, así como la provisión de mobiliario y utensilios necesarios para el funcionamiento de las sedes educativas del municipio.

En el componente **educativo**, se requiere la adquisición de mobiliario escolar, equipos de cocina, menaje y utensilios que permitan mejorar las condiciones de los restaurantes escolares y de las aulas de clase, garantizando ambientes adecuados, seguros e higiénicos para la prestación del servicio educativo y alimentario. Esta necesidad se fundamenta en los lineamientos del **Decreto 1075 de 2015 (Sector Educación)** y la **Resolución 10281 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional**, que reconocen la dotación de infraestructura educativa física y digital como un elemento esencial para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

La disponibilidad de elementos de dotación en óptimas condiciones contribuye directamente al fortalecimiento de la política pública de educación y del Programa de Alimentación Escolar (PAE), permitiendo prestar el servicio con calidad, inocuidad y eficiencia. A su vez, estos implementos apoyan los procesos pedagógicos, las estrategias de retención escolar y la generación de entornos protectores que promueven la equidad y la inclusión.

En el componente **recreativo, cultural y deportivo**, la dotación de materiales didácticos, juegos de aprendizaje, colchonetas, máquinas de ejercicio y elementos de psicomotricidad permitirá la ejecución de actividades lúdicas y deportivas que fomenten hábitos saludables, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación en valores. A su vez, la adquisición de una **tarima institucional** y equipos escénicos fortalecerá la oferta cultural del municipio, optimizando los recursos destinados a eventos artísticos y comunitarios, y garantizando escenarios seguros y adecuados para el desarrollo de espectáculos públicos.

Estas acciones se sustentan en la **Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)**, la **Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte)**, la **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)** y la **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura),** que establecen la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación, la cultura y el deporte como derechos fundamentales y herramientas de desarrollo integral.

Finalmente, la **Secretaría de Desarrollo Económico y Rural** requiere la implementación de sistemas de videovigilancia (CCTV) y la instalación de puntos ecológicos en la **plaza de mercado municipal**, con el fin de fortalecer la seguridad, el orden y la sostenibilidad ambiental del espacio, garantizando mejores condiciones para comerciantes, visitantes y turistas. Estas acciones responden a la línea estratégica “Bojacá Próspera: Crecimiento Económico y Protección Ambiental”, contemplada en el Acuerdo Municipal 005 de 2024, orientada al fortalecimiento del comercio local y a la promoción del turismo responsable.

En conjunto, este proceso representa una acción coordinada de la administración municipal, en aplicación del principio de **colaboración y articulación interinstitucional** previsto en el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Su ejecución permitirá atender las necesidades reales de infraestructura administrativa, educativa, social, cultural y económica, garantizando el uso racional de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

2.2. Impacto esperado:

La ejecución del proceso “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (CUANDO APLIQUE) DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR, ELEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, DE CÓMPUTO Y VIDEOVIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE**

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACA" permitirá:

- Optimizar las condiciones laborales de los servidores públicos, reduciendo riesgos ergonómicos y cumpliendo con los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Fortalecer la eficiencia institucional mediante la renovación de mobiliario y equipos tecnológicos que modernizan la administración pública y mejoran la atención ciudadana.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes educativas y de los restaurantes escolares, mejorando las condiciones de infraestructura, equipamiento y seguridad para los estudiantes.
- Promover el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud del municipio, brindando espacios seguros, inclusivos y estimulantes para el aprendizaje, la recreación y el deporte.
- Fomentar la cultura, el arte y la participación comunitaria mediante la adquisición de infraestructura y equipamiento que impulsa la realización de eventos culturales y actividades formativas.
- Mejorar la seguridad, limpieza y sostenibilidad ambiental de la plaza de mercado municipal, fortaleciendo el comercio local y el turismo responsable.
- Contribuir al bienestar general de la población bojaquense, integrando los esfuerzos de las distintas secretarías en una estrategia común de fortalecimiento institucional y desarrollo social.

Que, conforme a lo anterior, la Administración Municipal requiere adelantar el proceso de Subasta Inversa cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (CUANDO APLIQUE) DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR, ELEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, DE CÓMPUTO Y VIDEOVIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACA"*** el cual se sustenta en lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que regulan la modalidad de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa, así como en las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la aplicación de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica.

Dicho proceso se realizará con sujeción a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993, y al artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando la igualdad de oportunidades entre los proponentes y la obtención de las condiciones más favorables para la entidad.

Que, consultado el presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se verificó que el Municipio de Bojacá cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para respaldar las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal, cumpliendo con lo establecido en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24100000 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	24101500 Camiones industriales
24000000	24100000 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	24102000 Disposición en estantes y almacenamiento

Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales		
26000000 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26120000 Alambres, cables y arneses	26121600 Cables eléctricos y accesorios
30000000 Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30160000 Materiales de acabado de interiores	30162300 Accesorios para gabinetes
32000000 Componentes y Suministros Electrónicos	32100000 Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	32101600 Circuitos integrados
39000000 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121400 Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43231500 Software funcional específico de la empresa
45000000 Equipos y Suministros para Impresión, fotografía y Audiovisuales	45120000 Equipo de vídeo, filmación o fotografía	45121500 Cámaras
47000000 Equipos y Suministros para Limpieza	47120000 Equipo de aseo	47121800 Equipo de limpieza
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48101500 Equipo para cocinar o calentar
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48101800 Menaje y utensilios de cocina
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48101900 Tazas para servicio de mesa
49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49120000 Equipos y accesorios para acampada y exteriores	49121500 Equipos para camping y exteriores
49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49170000 Equipos de gimnasia y boxeo	49171500 Equipos de gimnasia
49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49180000 Juegos, equipo de tiro y mesa	49181500 Equipos y juegos de mesa

49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49200000 Equipo para entrenamiento físico	49201600 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49210000 Otros deportes	49211800 Equipo de clase de educación física
52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	52140000 Aparatos electrodomésticos	52141500 Electrodomésticos para cocina
52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	52150000 Utensilios de cocina domésticos	52152000 Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111500 Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111700 Casegood y sistemas no modulares
60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60140000 Juguetes y juegos	60141100 Juegos
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151700 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
95000000 Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	95130000 Estructuras y edificios móviles	95131700 Tiendas carpas y estructuras de membrana

3. ESTUDIO ECONOMICO

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y los sectores correspondientes al proceso enmarcado dentro de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (CUANDO APLIQUE) DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR, ELEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, DE CÓMPUTO Y VIDEOVIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACA.**

3.1 ESTUDIO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como:

A. El Producto Interno Bruto (PIB)

B. La inflación
C. La tasa de Mercado
D. Variación del salario

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

A. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB "es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior".

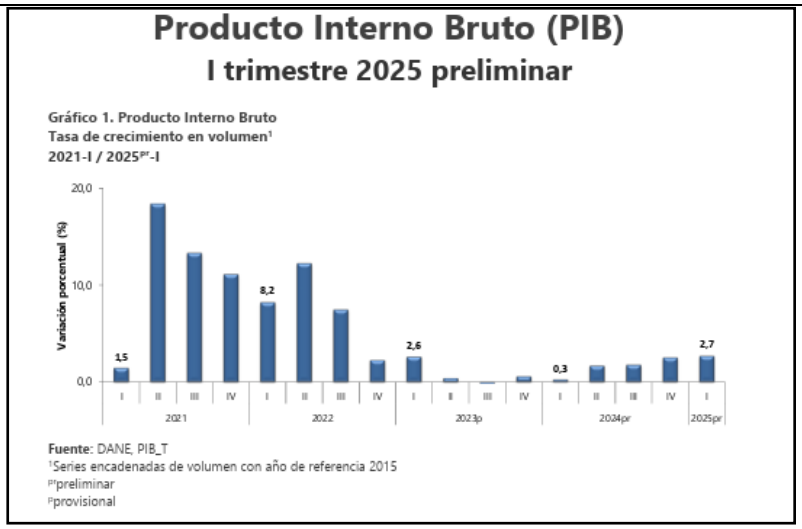
Con información actualizada al 15 de mayo de 2025, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Grafico 1



En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

B. Inflación

En el primer trimestre de 2025, la economía colombiana presentó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real del **2,7 % anual,** un desempeño por encima de las expectativas del mercado. Este resultado fue impulsado principalmente por sectores como **el entretenimiento y actividades artísticas (+15,5 %), el agropecuario (+7,1 %)** y **el comercio (+3,9 %)**, los cuales aportaron significativamente a la variación del valor agregado bruto. Estos indicadores reflejan focos de dinamismo en medio de un entorno económico aún desafiante.

En paralelo, los datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestran una inflación interanual de **5,1 % en marzo de 2025**, la cual se ha mantenido por encima de la meta del Banco de la República (3 %), aunque con una tendencia de moderación respecto al año anterior. La inflación básica (sin alimentos ni regulados) se situó en **4,9 %,** lo que refleja una persistencia en los precios de bienes y servicios fundamentales para el consumo de los hogares.

A pesar del contexto inflacionario, el crecimiento en sectores clave sugiere una **demanda interna aún activa**, posiblemente sostenida por dinámicas regionales, recuperación del empleo y cierta estabilidad en el consumo. El sector agropecuario, con su fuerte expansión, pudo haber contribuido a mitigar parcialmente el aumento en los precios de los alimentos.

En contraste, sectores como la **industria manufacturera** y la **construcción** continuaron mostrando un desempeño más moderado, afectados por el encarecimiento de insumos, la incertidumbre en la inversión privada y condiciones financieras restrictivas que aún persisten debido a los rezagos de la política monetaria.

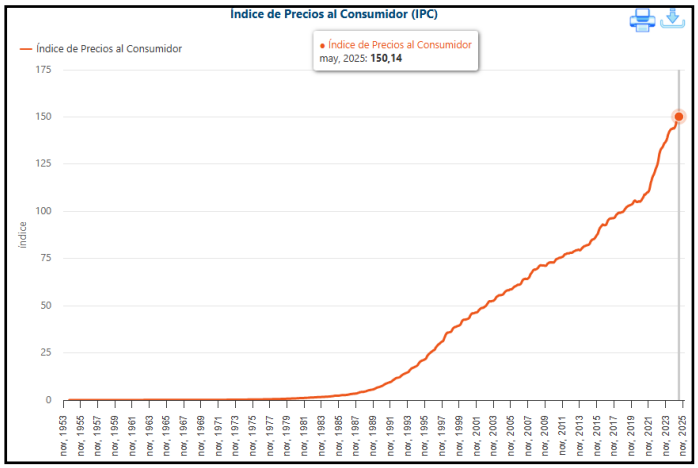
En resumen, Colombia registra un crecimiento económico **moderado pero superior al esperado**, con avances notables en algunos sectores y una inflación que, aunque elevada, muestra señales de convergencia hacia el objetivo del banco central. Este panorama resalta la importancia de mantener políticas que promuevan la estabilidad de precios **sin frenar el impulso productivo** que sostiene la reactivación.

Gráfico 2

INFLACIÓN TOTAL Y META DE INFLACIÓN CORRIDO (5 AÑOS)

Variación anual del IPC total

Año 2021 – Año 2025



Fuente Banco de la República

Durante el periodo 2021-2025, la evolución de la inflación en Colombia, medida por la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), ha estado marcada por una dinámica altamente volátil, reflejando tanto presiones internas como externas que afectaron la estabilidad de precios.

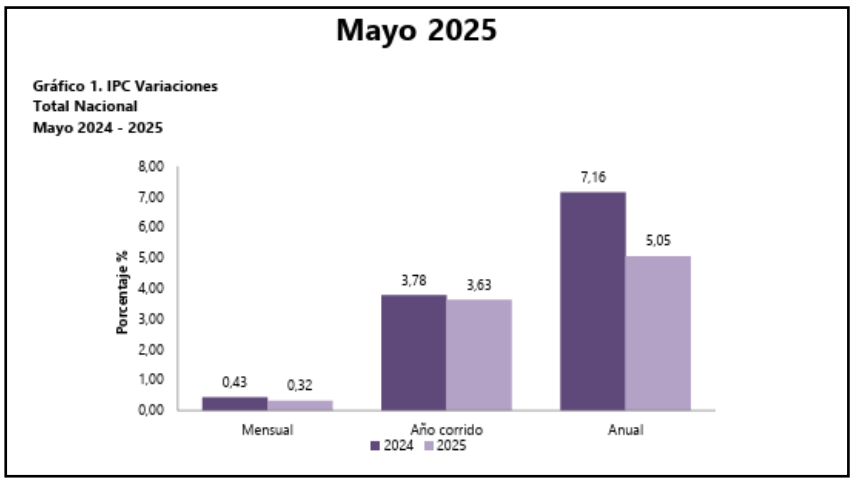
En 2021, la inflación cerró en 2,11 %, dentro del rango meta del Banco de la República, reflejando un entorno de relativa normalidad. No obstante, en 2022 se evidenció un repunte significativo hasta el 7,89 %, impulsado por el encarecimiento de insumos importados, alimentos y energía. Esta tendencia se intensificó en 2023, cuando la inflación alcanzó su punto más alto del quinquenio, situándose en 13,48 %, debido a choques de oferta persistentes, aumento en precios regulados y una demanda interna aún dinámica.

El año 2024 presentó un fenómeno atípico: la inflación cerró en 0,00 %, marcando una estabilización temporal atribuida a políticas contractivas, menor presión externa y efectos base. Este comportamiento, si bien positivo desde una perspectiva de precios, reflejó también un entorno de menor dinamismo en el gasto.

En 2025, los datos más recientes muestran una desaceleración progresiva de la inflación. Para mayo, el IPC anual se ubicó en 5,05 %, la cifra más baja en 43 meses, mientras que la inflación básica (sin alimentos ni regulados) descendió a 4,77 %. Esta moderación responde a menores incrementos en servicios públicos, transporte y alimentos procesados, aunque rubros como servicios y vivienda siguen presionando la inflación mensual, que fue del 0,32 % en ese mes.

A pesar de esta corrección, la inflación aún se mantiene por encima de la meta del 3 %. Por ello, el Banco de la República ha optado por mantener la tasa de interés en 9,25 %, buscando consolidar la convergencia inflacionaria sin frenar la reactivación productiva, especialmente en sectores clave como el agro, comercio y entretenimiento, que han mostrado buen desempeño en 2025, con un crecimiento del PIB del 2,7 % en el primer trimestre.

Gráfico 3.



A mayo de 2025, el comportamiento de la inflación en Colombia continúa mostrando señales de moderación. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una **variación interanual del 5,05 %,** marcando su **nivel más bajo en 43 meses**, lo que consolida una trayectoria descendente iniciada en 2023. Esta cifra representa una desaceleración significativa frente al dato reportado en febrero, cuando la inflación anual se ubicaba en **5,28 %.** Pese a esta mejora, el IPC sigue por encima del rango meta del Banco de la República, fijado en torno al 3 %.

Durante mayo, la inflación mensual fue de **0,32 %,** una variación inferior al promedio de los meses anteriores, y que evidencia una contención parcial de los factores que venían impulsando los precios, especialmente en rubros como energía eléctrica, transporte y algunos alimentos procesados. En contraste, sectores como vivienda, servicios educativos y arrendamientos siguen ejerciendo una presión moderada sobre el índice general.

En lo corrido del año (enero a mayo), la inflación acumulada refleja una **tendencia de estabilización gradual,** con un comportamiento más contenido respecto a los primeros meses de 2024. Aunque febrero mostró un ligero repunte en la inflación mensual (**1,14 %,** por encima del 1,09 % del mismo mes de 2024), este efecto fue contrarrestado por una desaceleración sostenida en marzo, abril y mayo, consolidando un panorama más favorable.

C. Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

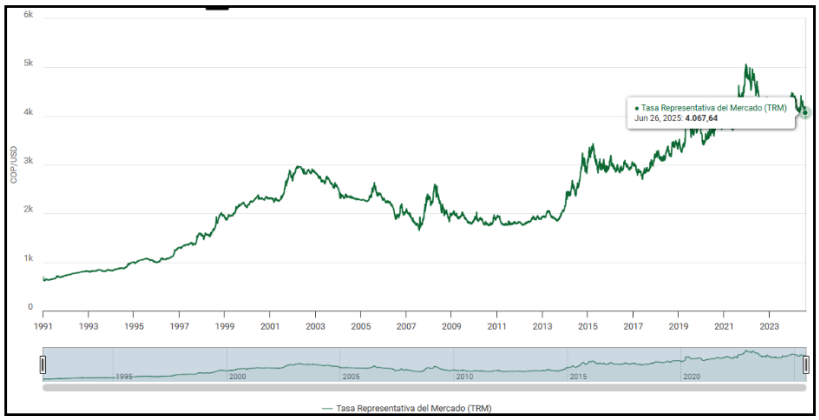
La Tasa Representativa del Mercado del peso colombiano es la tasa mediante la cual se referencia el mercado frente a la moneda estándar internacional dólar (USD), en pocas palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Este precio se define a partir del mercado transaccional diario de compra y venta de divisas de los diferentes agentes económicos.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM dentro de los últimos 12 meses, con el fin de lograr analizar cómo este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos.

Gráfico 4

VARIACION TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO COLOMBIANO (TRM)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Durante los últimos 12 meses, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha presentado un comportamiento relativamente estable, oscilando en un rango de COP 4.100 a COP 4.400. No obstante, desde abril de 2025 se ha evidenciado una tendencia descendente sostenida. A corte del 7 de julio de 2025, la TRM se ubica en COP 3.974,37, marcando su nivel más bajo del año. Este retroceso representa una caída cercana al 3,9 % frente al mes anterior, y sugiere un entorno cambiario más favorable para las importaciones y la planificación financiera.

A lo largo del periodo comprendido entre abril de 2024 y julio de 2025, la tasa de cambio ha mantenido niveles altos en términos históricos, pero sin registrar fluctuaciones abruptas. Esta relativa estabilidad ha brindado a diversos sectores económicos una mayor capacidad de ajuste y previsión operativa, especialmente para actividades que dependen de insumos, bienes de capital o servicios internacionales.

El comportamiento del tipo de cambio ha influido directamente en el costo de productos importados, afectando los márgenes de comercialización, particularmente en sectores industriales y comerciales. Sin embargo, varios segmentos han logrado mitigar estos impactos mediante la sustitución de insumos importados por nacionales, o mediante la reestructuración de sus cadenas de suministro.

En sectores como la agroindustria y la construcción, la disminución reciente en la TRM podría contribuir a aliviar los costos de importación de maquinaria, fertilizantes y equipos técnicos. No obstante, en algunas actividades como la instalación de

tecnología especializada, aún se evidencian rezagos por las compras pactadas a tasas más altas, así como por la desaceleración de nuevos proyectos de inversión.

Por otro lado, actividades orientadas a la exportación o con ingresos en divisas, como el turismo receptivo, servicios profesionales, educación internacional y soporte técnico, han mostrado un desempeño positivo gracias a un diferencial cambiario que mejora su competitividad o rentabilidad en moneda local.

En conclusión, entre abril de 2024 y julio de 2025, la TRM en Colombia ha mostrado una trayectoria de moderación tras un período de niveles elevados. Esta evolución ha generado impactos diferenciados entre sectores, dependiendo del nivel de exposición cambiaria y la estructura de costos. La reciente tendencia a la baja representa una oportunidad para fortalecer la dinámica productiva interna, siempre que se mantenga dentro de un marco de estabilidad macroeconómica.

D. Variación De Salarios Mínimo

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) es una variable clave en el análisis macroeconómico del país, pues incide directamente en el poder adquisitivo de los hogares, los costos de operación de las empresas y el desempeño de los distintos sectores productivos. Entre 2014 y 2025, Colombia ha registrado aumentos nominales sostenidos en el salario mínimo, pasando de $616.000 en 2014 a $1.423.500 en 2025. Este último valor incluye un incremento del 9,54 % decretado por el Gobierno a finales de 2024, acompañado de un auxilio de transporte de $200.000.

Aunque estos incrementos son importantes en términos nominales, su impacto real depende del comportamiento de la inflación. En 2022 y 2023, por ejemplo, los ajustes al salario mínimo (del 10,07 % y 16 % respectivamente) fueron impulsados por niveles inflacionarios igualmente elevados (13,1 % y 9,2 %), lo que moderó su efecto real. En contraste, para 2024, la inflación cerró en 5,2 %, lo que permitió una recuperación parcial del poder adquisitivo, con un crecimiento real del salario cercano al 4,34 %.

En 2025, la inflación ha continuado una senda de desaceleración: el más reciente dato disponible, correspondiente a mayo, muestra una variación interanual del 5,05 %, y una inflación básica del 4,77 %, según el DANE. En este contexto, el aumento del salario mínimo en 2025 representa un leve crecimiento real del ingreso, aunque las ganancias de poder adquisitivo siguen siendo moderadas.

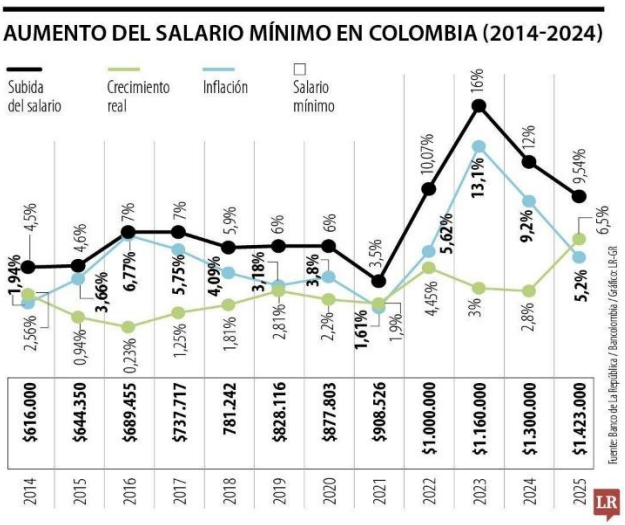
Este comportamiento del salario mínimo tiene efectos diferenciados en los sectores económicos:

- En comercio, los aumentos salariales elevan los costos laborales, lo que puede trasladarse a los precios finales.
- En construcción, un sector intensivo en mano de obra, el impacto es más pronunciado, afectando márgenes y niveles de contratación.
- En servicios, donde prima el recurso humano calificado, los ajustes salariales deben balancearse con sostenibilidad financiera frente a cambios persistentes en el costo de vida.

Desde la perspectiva empresarial, los incrementos del SMLV requieren una revisión de estructuras de costos, márgenes de rentabilidad y estrategias de productividad. Para los trabajadores, un mayor salario nominal implica una mejora en la capacidad de consumo, aunque su efecto real está condicionado por el comportamiento de la inflación.

En conclusión, la evolución del salario mínimo en Colombia durante la última década refleja una política de ajustes constantes para preservar el poder adquisitivo. No obstante, su efectividad real ha estado limitada por la volatilidad inflacionaria. El reto sigue siendo encontrar un equilibrio entre garantizar ingresos dignos para los trabajadores y preservar la viabilidad económica de los sectores productivos, especialmente en un entorno aún marcado por la incertidumbre inflacionaria.

Gráfico 5



Fuente: La Republica

Se evidencia un aumento sostenido en el salario mínimo en términos nominales. No obstante, al compararlo con los movimientos de la inflación, se observa que la variación real del salario en algunos años resulta ser inferior a la del año anterior. Esto indica que, aunque hay incrementos anuales, el poder adquisitivo efectivo no siempre mejora en la misma proporción, debido al impacto de la inflación sobre los ingresos reales de los trabajadores.

CONCLUSIÓN

El análisis macroeconómico reciente de la economía colombiana refleja una trayectoria de recuperación con avances moderados, pero constantes. Las cifras muestran un entorno económico que, si bien ha logrado mantener el crecimiento y cierta estabilidad en los indicadores generales, aún enfrenta desafíos derivados de presiones inflacionarias, fluctuaciones en los precios relativos y ajustes salariales que no siempre se traducen en mejoras sostenidas del poder adquisitivo.

El comportamiento de las principales variables agregadas permite identificar una economía que busca consolidar su estabilidad interna, impulsada por sectores clave y por medidas que han favorecido una mejor dinámica en la producción y el consumo. Sin embargo, la convergencia entre crecimiento, estabilidad de precios y bienestar de los hogares sigue siendo un objetivo que requiere atención estructural.

3.2 ESTUDIO MICROECONÓMICO SOBRE EL SECTOR.

Esquema de sectores económicos de la economía colombiana

El **DANE** identifica cinco (5) macro sectores económicos en la economía colombiana: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte. Para el presente objeto, se abordará el sector de los servicios y sus correspondientes subdivisiones.

La economía nacional está clasificada dentro de los siguientes macro sectores:

SECTOR PRIMARIO	**Sector Agropecuario:** Agricultura, silvicultura, y ganadería. / Sector Minero.
SECTOR SECUNDARIO	**Sector Industrial:** Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz. Sector minero-energético / Sector Construcción
SECTOR TERCIARIO	**Sector Servicios:** Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos

El bien denominado **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (CUANDO APLIQUE) DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR, ELEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, DE CÓMPUTO Y VIDEOVIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACA**, es identificado dentro del sector Secundario y Terciario. De conformidad con el actual objeto de contratación, se identifica el sector de según la clasificación CIIUU del DANE:

Clasificación Sectorial CIUU del Departamento Nacional de Estadística (DANE)			
Macro- Sector	**Sector**	**Subsector**	**Descripción**
Sección C - Industrias manufactureras	28 – Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
	31- Fabricación de muebles, colchones y somieres	3110	Fabricación de muebles
		3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
		3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas

4. ESTRUCTURA DEL SECTOR

4.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según información del portal de la cámara de comercio de Bogotá en el 2019 en Colombia existen 715 empresas registradas en la industria de la agricultura y manufactureras, las cuales se clasifican así:

- Por actividad según códigos CIIU:

Código	Descripción	No. Empresas
2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	140
3110	Fabricación de muebles	420
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte	100
3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	55
Total de Empresa Encontradas		**715**

Fuente: Portal de la cámara de Comercio de Bogotá.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la Entidad y del SECOP, contratos celebrados por la entidad en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

No. Proceso	No. de Contrato año	Nombre o razón social del Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Plazo de ejecución	Link SECOP I o II

SASI. 001-2024	355-2024	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO, CENTROS DE ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE, ESCENARIOS CULTURALES, ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ASÍ COMO A LOS PROGRAMAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA	$ 339.949.305,03	3 DIAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.7291378&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.7111765
SASI. 001-2025	187-2025	UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT BOJACA	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, PRENDAS DE VESTIR Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	$ 83.000.000	30 DIAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.8567674&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.8324852
SASI. 002-2025	239-2025	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ	$ 398.500.000	30 DIAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8812084

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?.

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando

N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR

SA-02-2025	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO-CEFIT	ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UN (1) AMBIENTE DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - CEFIT	$ 152.785.546
SIP-OJ-045-2025	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	DOTACIÓN DE MOBILIARIOS Y/O ENSERES Y/O ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.	$159.989.431,00
SAM-SIP-010-2023	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	SUMINISTRO Y ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR	$ 160.624.000
DC-MT-SASI-029-2023	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIMBIQUI	DOTACION DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS COMUNIDADES DE SAN ISIDRO DE INFI Y SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ VIGENCIA FISCAL 2023	$ 94.799.549,00
SA-SI-005-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	COMPRAVENTA DE MUEBLES ELEMENTOS DE OFICINA LICENCIAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA	$ 150.014.162
FDLT-SASI-025-2025	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME AL PROYECTO 2323 DENOMINADO "TEUSAQUILLO RECREO-DEPORTIVA	$ 234.549.651
FLO-CONT-SASI-008-2025	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	$ 305.048.847
CRM-SA-SI-009-2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MENAJE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	$ 167.000.000
SASI-MM-006-2025	MUNICIPIO DE MAICAO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ELEMENTOS DE COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA	$ 493.679.989

6. ANALISIS FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

A. Identificación de muestra representativa del sector consultado. Se tomará una muestra de empresas del subsector.
B. Identificación de información financiera disponible (fuente Registro Único Empresarial Cámara de Comercio)

A. **Muestra de empresas del subsector**.

N° PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	INTERESES	ACTIVO	PATRIMONIO
SA-02-2025	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO-CEFIT	1,2	0,62	1	0,1	0,1
SIP-OJ-045-2025	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	3	0,3	7	0,05	0,05
SAM-SIP-010-2023	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	6,3	0,26	7,16	0,17	0,24
DC-MT-SASI-029-2023	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIMBIQUI	5,5	0,2	5	0,7	0,7
SA-SI-005-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	4,91	0,22	29,5	0,24	0,33
FDLT-SASI-025-2025	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	1,69	0,52	1,7	0,6	0,12
FLO-CONT-SASI-008-2025	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	4,4	0,55	2,4	0,07	0,01
CRM-SA-SI-009-2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	2	0,2	0	0	0
SASI-MM-006-2025	MUNICIPIO DE MAICAO	2	0,47	3	0,1	0,19
PROMEDIO		**3.44**	**0.37**	**6.30**	**0.21**	**0.19**

A.A Procedimiento y metodología

El análisis de cada uno de los indicadores se realiza mediante estadísticas descriptivas de los datos teniendo en cuenta su distribución inicial; de esta forma, se procede a analizar mediante gráficos de dispersión, de qué manera están repartidos los datos en la muestra y poder concluir del efecto sobre los resultados. Una vez estudiada la muestra inicial para cada indicador, a partir de la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se determina la Media Acotada o simplemente se depura la base en sus extremos en un porcentaje establecido a partir del análisis previo sobre la dispersión de aquellos datos atípicos que pueden afectar los resultados. Mediante este procedimiento, se obtiene una muestra acotada y se procede a realizar el análisis estadístico, con lo cual se define el indicador estableciendo un intervalo definido por la media de la muestra y la desviación estándar promedio sobre la misma. https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-determinar-y-verificar-losrequisitos

Una vez definido el indicador de manera cuantitativa por el análisis numérico se tienen en cuentan los dos componentes adicionales mencionados, el análisis del sector y las condiciones del proceso, y la congruencia de los resultados obtenidos con estos componentes para así asegurar que los requisitos definidos cumplan con los pilares referentes a indicadores acordes al sector y propios para garantizar la solidez financiera requerida para la correcta ejecución del contrato.

Con base en el análisis de los datos, el análisis del sector y las condiciones del contrato; se determinaron los siguientes indicadores financieros:

- **Cálculo del promedio de cada uno de los indicadores financieros.**

1. **El índice de liquidez** promedio obtenido en la muestra analizada corresponde a 3,44 veces para el año 2024, lo que evidencia que las empresas cuentan con una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo. Teniendo en cuenta dicho comportamiento y con el propósito de garantizar la solvencia del contratista frente a los compromisos derivados de la ejecución contractual, la Entidad establece como requisito mínimo un índice de liquidez de 3,00 veces, parámetro que se considera técnicamente razonable y acorde con los niveles observados en el sector.
2. **El promedio de endeudamiento** registrado en la muestra asciende a 0,37 (37%)**,** reflejando que las empresas mantienen un nivel moderado de apalancamiento financiero respecto de sus activos. En atención a criterios de estabilidad financiera y gestión prudente del riesgo, la Entidad adopta como parámetro máximo de endeudamiento el 0,37 (37%)**,** garantizando la participación de proponentes con una estructura financiera equilibrada y sostenible para el desarrollo del objeto contractual.
3. **La razón promedio de cobertura de intereses** obtenida es de 6,30 veces**,** lo cual evidencia una capacidad adecuada de las empresas para respaldar con sus utilidades operacionales los gastos financieros asociados a obligaciones crediticias. No obstante, y con el fin de asegurar un margen mínimo de solidez financiera, se exige como requisito una cobertura de intereses de **6,00 veces**, nivel que permite mitigar riesgos asociados a posibles variaciones económicas o de liquidez durante la ejecución del contrato.
4. **El capital de trabajo**, si bien no se dispone de datos de muestra para determinar el promedio del capital de trabajo, y considerando la naturaleza del objeto contractual y el valor oficial estimado del proceso, la Entidad establece que el capital de trabajo exigido deberá ser equivalente al 100% del presupuesto oficial, con el fin de garantizar la solvencia, liquidez inmediata y capacidad operativa del contratista para atender las obligaciones derivadas del contrato sin afectar su estabilidad financiera.
5. **La rentabilidad promedio** sobre el patrimonio identificada en la muestra es de **0,19 (19%)**, lo cual demuestra que las empresas generan utilidades proporcionales a sus recursos propios, evidenciando una gestión financiera favorable y de creación de valor. En virtud de lo anterior, se fija como mínimo exigido una rentabilidad sobre el patrimonio de **0,20 (20%)**, con el propósito de asegurar la participación de proponentes con una estructura patrimonial sólida y capacidad de sostenibilidad económica.
6. **El promedio de rentabilidad** sobre el activo corresponde a 0,22 (22%), lo que evidencia eficiencia en el uso de los recursos y capacidad positiva de generación de utilidades a partir de los activos operativos. En consecuencia, se establece como parámetro mínimo una rentabilidad sobre el activo de 0,20 (20%), valor que se ajusta al comportamiento sectorial y permite asegurar que el contratista seleccionado cuente con condiciones adecuadas de

desempeño financiero para el desarrollo del objeto contractual

Así pues, los requisitos de capacidad financiera y organizacional definidos como Requisito Habilitante para el proyecto son:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**INDICADOR REQUERIDO**
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 3 veces
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 0.37
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES	Mayor o igual a 6 veces
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**INDICADOR REQUERIDO**
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO LÍQUIDO	Mayor o igual al 0.20
Rentabilidad del Activo (ROA)	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual al 0.20

RESPONSABLE:

ORIGINAL FIRMADO

DOC. EDWIN OCHOA LEON
SECRETARIO ADMINISTRATIVA
Supervisor

Proyectó: Tatiana Lopez - Contratista Sec. Planeación e Infraestructura
Revisó: Angelica María Cotrino Osuna - Asesora Jurídica Secretaria de Gobierno
Aprobó: Carlos Iván Peña Ramos – Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Jeimy Daniela Blanco– Secretaria de Gobierno
Aprobó Edwin Ochoa León – Secretario de Administrativa
Aprobó: Uriel Tinoco Zamora – Secretario de Servicios Públicos
Aprobó: Lina Marlen Castellanos Aponte - Secretaria De Desarrollo Económico Y Rural
Aprobó: Viviana Carolina Hernández Molina – Secretaria Desarrollo Social
Aprobó: Jennyfer Vanessa Gaitán Muñoz - Directora de Cultura recreación deporte y juventud
Aprobó: Lilia Isabel Guevara Rico – Secretaria de Hacienda